

Modelo de *Información básica para las y los ciudadanos sorteados*

Notas para la elaboración del material didáctico

1. A partir de este modelo se elaborará el folleto denominado "*Información básica para las y los ciudadanos sorteados*", y se deberán incluir los datos particulares de cada Entidad en todos los textos marcados en amarillo.
2. El diseño editorial es responsabilidad de cada Organismo Público Local (OPL) y se deberán respetar los contenidos señalados en este modelo.
3. El tipo y tamaño de letra que se utilice debe facilitar la lectura.
4. Las imágenes (viñetas) que se incorporen deberán ser parte del banco de imágenes proporcionadas por el INE, mismas que adaptará cada OPL.
5. Posterior a su aprobación, la DECEyEC enviará este modelo, a través de la Junta Local Ejecutiva, al OPL correspondiente para que realicen su diseño e impresión.

Participación de personas con discapacidad

Si eres una persona con discapacidad, resultaste sorteada y quieres participar integrando la Mesa Directiva de Casilla, el INE te da la bienvenida.

¿Requieres de algún tipo de apoyo o acompañamiento para tu capacitación o tu participación en la casilla? Coméntalo con tu Capacitador o Capacitadora-Asistente Electoral, quien te dará las facilidades e información que requieras para participar.

Además, si en la casilla se presentan a votar personas con discapacidad, se les brindarán los apoyos que necesiten para ejercer su derecho.

Agregar viñeta de persona con discapacidad como funcionario/a de casilla y/o una persona con discapacidad votando.

Cuidamos tu salud

Durante tu capacitación y en la Jornada Electoral se implementarán medidas de prevención sanitaria para que puedas acudir con tranquilidad a la casilla.

Violencia política contra las mujeres

Las mujeres son parte de la vida política y electoral de México y su participación es indispensable para tener una democracia que nos represente a todas y todos.

Por ello, deben tener libertad para integrar las mesas directivas de casilla y para elegir con su voto a representantes y gobernantes.

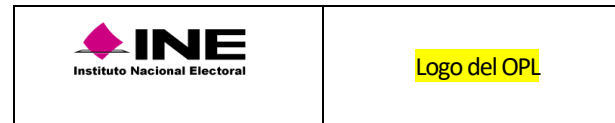
Hacer que se respete ese derecho es tarea de todas y todos, por ello, debemos evitar cualquier conducta, contra una o varias mujeres, que busque impedirles el ejercicio pleno de sus derechos político electorales.

Si eres víctima o testigo de algún acto de violencia política contra las mujeres, **¡denúncialo!** Llama a INETEL 800 433 2000, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) 800 833 7233, o a **la Fiscalía Especializada del Estado correspondiente.**

Ejercicio del derecho al voto en igualdad de condiciones

Como funcionario o funcionaria de casilla te corresponde dar un trato igualitario y libre de cualquier discriminación a todas las personas.

Deberás tener en cuenta que las **personas trans (travestis, transgénero y transexuales)** pueden participar en los procesos electorales sin que nadie vulnere sus derechos políticos, por lo que, en ningún caso la falta de concordancia entre la expresión de género de la persona (su apariencia de hombre o mujer) con la fotografía de la Credencial para Votar, o con el nombre o el sexo registrados en ella puede ser causa para impedirle su derecho al voto.



Elecciones 2023
¡Tú puedes participar!

Información básica para las y los ciudadanos sorteados

En **Coahuila/Estado de México** el **domingo 4 de junio** habrá elecciones y tú tienes la oportunidad de ser funcionario o funcionaria de casilla en este importante proceso electoral.

Al participar recibirás, clasificarás y contarás los votos de tu comunidad. Sé un guardián de la transparencia y la legalidad en esta Jornada Electoral.

Con nuestro voto, las y los ciudadanos de **Coahuila/Estado de México** elegiremos:

Gobernador o Gobernadora del Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Gobernador o Gobernadora de Coahuila25 diputados y diputadas del Congreso Local
---	--

En **Coahuila/Estado de México**
#MiNENosUne

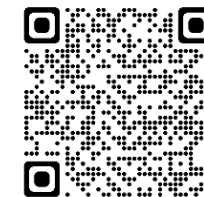
¡Contamos contigo!

CONTAMOS TODAS TODOS |  INE
Instituto Nacional Electoral

Todas y todos tenemos derechos

El INE promueve el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente los derechos político electorales. Por ello, aplica medidas para la igualdad a través de los siguientes instrumentos:

- Protocolo para la Inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de casilla
- Protocolo para garantizar el derecho al voto de personas con discapacidad



- Protocolo Trans



Para conocer más, escanea este código QR.

Si tienes alguna duda llama a

INETEL 800 433 2000

O acude a la Junta Distrital del INE núm. _____, ubicada en _____

Datos de tu CAE: _____

¿Quiénes son las y los funcionarios de casilla?

Son personas como tú, que se convierten en autoridad electoral ciudadana al ocupar un cargo en la casilla el día de la Jornada Electoral.

En un proceso electoral local, cada Mesa Directiva de Casilla cuenta con:

Agregar viñeta de Presidente/a	Agregar viñeta de Secretario/a	Agregar viñeta de Escrutadores/es	Agregar viñeta de Suplentes generales
1 Presidente o Presidenta	1 Secretario o Secretaria	2 Escrutadores o Escrutadoras	3 Suplentes generales

¿Cómo se elige a las y los funcionarios de casilla?

Se sigue un procedimiento establecido en la ley. Así, el INE elige al azar un mes del calendario y una letra del alfabeto. Con esto, se realizan dos sorteos para seleccionar a quienes serán funcionarias y funcionarios de casilla.

Después del **primer sorteo** las y los Capacitadores-Asistentes Electorales visitan y capacitan a las ciudadanas y los ciudadanos sorteados. ¡Así como tú!

Por último, se realiza el **segundo sorteo**. A las personas seleccionadas se les entrega un nombramiento que las acredita como autoridad electoral ciudadana y se les capacita para que conozcan a detalle las actividades a realizar durante la Jornada Electoral.

¿Qué harás como funcionario o funcionaria de casilla el día de la elección?

Junto con tus compañeras y compañeros:

Preparan e instalan la casilla	A las 7:30 de la mañana se presentan para preparar todos los materiales y la documentación, e instalan la casilla.
Reciben los votos de sus vecinas y vecinos	A partir de las 8:00 de la mañana reciben la votación de las personas que acuden con su Credencial para Votar y están en la Lista Nominal de la casilla.
Cuentan los votos y llenan las actas	Una vez que concluye la votación, clasifican y cuentan los votos recibidos y llenan las actas con los resultados.
Integran el/los paquete/s electoral/es	Cuando se termina de llenar la documentación, guardan todo de manera ordenada e integran el/los paquete/s electoral/es.
Publican los resultados y clausuran la casilla	Colocan en el exterior de la casilla el/los cartel/carteles con los resultados de la votación y entregan el/los paquete/s electoral/es.

¡Tu participación es muy importante!

Tú haces que las **elecciones sean confiables**, pues al ser parte de la comunidad, tus vecinos y vecinas confían en que vigilarás su correcto desarrollo, serás testigo de que se lleven a cabo de forma **imparcial** y que la clasificación y el conteo de los votos se realiza de manera **transparente**.

Tu correcta participación como funcionario o funcionaria de casilla brinda **certeza** a los resultados, serás parte de la democracia de tu entidad y de tu país.

¡Todas y todos contamos! Invita a tus vecinos, vecinas, amistades y familiares a votar.